



RESOLUCIÓN D N° 747 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE

SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 3 de octubre de 2018.

VISTO

El Memorándum DTIC N° 091/2018 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, por el cual eleva la solicitud de aprobación para el Llamado a Concurso N° 13/2018, para cubrir cargos vacantes de "Encargado de Laboratorio de Computación", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, en fecha 27 de setiembre el Sr. Diego Brítez ha presentado su renuncia al cargo de Encargado de Laboratorio de Computación.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura del cargo en atención a no contar con personal en el horario solicitado y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones. Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 13/2018, para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Encargado de Laboratorio de Computación, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017.

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado.





RESOLUCIÓN D N° 747 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE

SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 5 de octubre de 2018.

Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección para el **Llamado a Concurso Externo N° 13/2018**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Lic. Claudio Barúa** – Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Presidente de la Comisión de Selección.
- **Ing. Luz Solís** – Miembro.
- **Lic. María Luz Sánchez** – Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para el **Llamado a Concurso Externo N° 10/2018**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Víctor Leiva**, Asesor Jurídico Adjunto.
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
- **Sr. Luis Villamayor**, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.

Art. 5º) Designar Veedor, con voz pero sin voto, al Sr. Andrés Coronel, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 10 de la **Resolución N° 0133/2017**.

Art. 7º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano